

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ELECCIÓN DE DESTINO DEL CUERPO
NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES EN ASTURIAS.

ORDEN JUS/1325/2022, de 28 de diciembre (BOE 30/12/2022)

Desde la Viceconsejería de Justicia se informa que, una vez superada la fase teórico-práctica en el Centro de Estudios Jurídicos, es necesario que la relación de opositores que superaron el proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, en el cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el sistema selectivo de concurso, seleccionen destino conforme el Anexo I.

Para ello disponen de un plazo de 10 días naturales a partir del día 4 de diciembre de 2024 para la presentación de la solicitud de destino, Anexo II que debe ser enviada a justicia@asturias.org.

La Resolución con el nombramiento como funcionario de carrera se publicará a partir del 6 de enero de 2025.

Oviedo, 2 de diciembre de 2024

LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA



Encarnación Vicente Suárez